

Acuerdos de 26 de febrero (primera sesión):

1. Solicitud de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos Asturias de declaración de urgencia para la tramitación de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la supresión de los aforamientos (10/0123/0002/27523)

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

En el asunto de referencia, correspondiente a la solicitud de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos Asturias para que se declare la urgencia en la tramitación de la Proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para la supresión de los aforamientos que, a propuesta de esos dos Grupos Parlamentarios, fue tomada en consideración por el Pleno el 15 de febrero, la Mesa, al amparo del art. 122.1 RJG, acuerda no haber lugar a la declaración de urgencia habida cuenta de que el escaso tiempo que resta de legislatura en la Junta General y en las Cortes Generales hace inviable sacar adelante una reforma estatutaria que, como la que pretende la supresión de los aforamientos, requiere un detenido examen debido a la complejidad de la materia sobre la que versa, por concisa que pueda ser en su redacción.

2. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, Izquierda Unida, Ciudadanos y Foro Asturias de modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (10/0143/0084/29750)

En relación con la Proposición de Ley de referencia, para la que los Grupos Parlamentarios proponentes piden en el escrito de presentación de la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e), 152, 153 y 165 bis RJG, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

Cuarto. Posponer su decisión acerca de la tramitación en lectura única hasta que se haya sustanciado el trámite a que se refiere el apartado anterior.

Quinto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

3. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Izquierda Unida, Socialista, Popular, Ciudadanos y Foro Asturias de modificación de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas del Principado de Asturias

(10/0143/0085/29755)

En relación con la Proposición de Ley de referencia, para la que los Grupos Parlamentarios proponentes piden en el escrito de presentación de la misma la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e), 152, 153 y 165 bis RJG, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

Cuarto. Posponer su decisión acerca de la tramitación en lectura única hasta que se haya sustanciado el trámite a que se refiere el apartado anterior.

Quinto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

4. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de retirada de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de supresión de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias. SAU (10/0143/0010/02434)

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del art. 37.1 d) y e) RJG, y de conformidad con el art. 155.2 RJG, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud, que pasará al listado de asuntos pendientes de Pleno para su eventual inclusión en el orden del día cuando así lo interese en la Junta de Portavoces el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

5. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias de supresión de GISPASA (10/0143/0086/29766)

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

En relación con la Proposición de Ley de referencia, para la que el Grupo Parlamentario proponente pide en el escrito de presentación de la misma la declaración de urgencia y la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e), 122.1, 123, 152, 153 y 165 bis RJG, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

Cuarto. Denegar la declaración de urgencia, habida cuenta, por un lado, de que lo que resta de legislatura haría inviable, aunque la urgencia se declarara, la entera sustanciación del procedimiento parlamentario; por otro, de que hay un

elevado volumen de trabajo aún pendiente, y, finalmente, porque la materia requiere un estudio sosegado y no apremiado, a través, pues, de una tramitación ordinaria.

Quinto. Posponer su decisión acerca de la tramitación en lectura única hasta que se haya sustanciado el trámite a que se refiere el apartado Tercero del presente Acuerdo.

Sexto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Mesa 26 de febrero de 2019 (primera)

6. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias reguladora del acceso al empleo público para el personal extracomunitario (10/0143/0087/29768)

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

En relación con la Proposición de Ley de referencia, para la que el Grupo Parlamentario proponente pide en el escrito de presentación de la misma la declaración de urgencia y la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e), 122.1, 123, 152, 153y 165 bis RJG, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

Cuarto. Denegar la declaración de urgencia, habida cuenta, por un lado, de que lo que resta de legislatura haría inviable, aunque la urgencia se declarara, la entera sustanciación del procedimiento parlamentario; por otro, de que hay un elevado volumen de trabajo aún pendiente, y, finalmente, porque la materia requiere un estudio sosegado y no apremiado, a través, pues, de una tramitación ordinaria.

Quinto. Posponer su decisión acerca de la tramitación en lectura única hasta que se haya sustanciado el trámite a que se refiere el apartado Tercero del presente Acuerdo.

Sexto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

7. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre aplicación de coeficientes reductores para la jubilación del personal afectado por la turnicidad y la nocturnidad (10/0178/0910/29729).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de integración en la red educativa autonómica de las escuelas infantiles de 0 a 3 años y su reconocimiento como etapa educativa pública y gratuita (10/0178/0912/29751).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se reprueba a D. Isaac Pola Alonso, Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a D. Genaro Alonso Megido, Consejero de Educación y Cultura (10/0178/0913/29773).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transportes y, más concretamente, sobre el transporte público en el medio rural (10/0181/0794/29770).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va sentarse'l SESPA a falar colos colectivos llaborales que demanden, o bien la reestructuración de les sos categorías actuales, o bien la creación d'aquelles que tovía nun existen, ordenando funciones pa una mayor dignificación nel trabayu y eficiencia del sistema (10/0186/1701/29687).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuándo se va a concluir con los trabajos de saneamiento del río Casaño entre Poo y Carreña de Cabrales (10/0186/1702/29703).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre cuál ha sido el desarrollo de la Proposición no de Ley aprobada por la Cámara sobre el Síndrome de Sensibilización Central y cuál va a ser su aplicación en el futuro (10/0186/1703/29731).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para impulsar la utilización futura del espacio del antiguo HUCA en el Cristo en beneficio de las vecinas y vecinos (10/0186/1704/29772).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre a qué se debe la nueva respuesta de su Consejería que ante situaciones de emergencia habitacional deriva a las familias con menores a albergues (10/0188/1734/29234).

En escrito de 22 de febrero de 2019, doña Rosa María Espiño Castellanos, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre a qué se debe la nueva respuesta de su Consejería que ante situaciones de emergencia habitacional deriva a las familias con menores a albergues.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

16. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va sentarse'l SESPA a falar colos colectivos llaborales que demanden, o bien la reestructuración de les sos categorías actuales, o bien la creación d'aquelles que tovía nun existen, ordenando funciones pa una mayor dignificación nel trabayu y eficiencia del sistema (10/0188/1765/29688).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

17. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuándo se va a concluir con los trabajos de saneamiento del río Casaño entre Poo y Carreña de Cabrales (10/0188/1766/29704).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo

de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

18. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre qué justifica que no se haya invitado a participar en la Jornada sobre 'juego responsable' organizada por el Gobierno del Principado a través del Programa para la Prevención de la Ludopatía, a la Asociación Ludópatas Asociados en Rehabilitación del Principado de Asturias (LARPA) o algún representante de Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR) (10/0189/2023/29693).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué acciones tiene previsto llevar a cabo su Consejería para resolver la problemática que se viene denunciando en el Centro Ocupacional de Pando (Langreo) (10/0189/2024/29699).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre la situación de la tramitación administrativa en que se encuentra el desguace del buque Dragos Uno, amarrado en el puerto de San Esteban de Pravia, en Muros de Nalón, y cuál es su previsión respecto a la fecha en la que dicho desguace será ejecutado (10/0189/2025/29702).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa paliar el recorte de posibilidades de promoción profesional que supone la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo propuesta en la que se unifican al alza los niveles de complemento de destino de los puestos de Servicios y Secciones (10/0189/2026/29711).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cuántos puestos vacantes se han amortizado para cubrir el coste añadido que supondrá la modificación al alza de los niveles de los puestos funcionariales de Jefaturas de Servicio y Sección producto de las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo (10/0189/2027/29712).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuándo tienen previsto sustituir los canalones rotos y reparar los problemas de humedad en el interior de las viviendas públicas de La Segá en la localidad de San Julián de Bimenes (10/0189/2028/29716).

1. Con fecha 20 de febrero (RE 37482), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por

escrito, suscrita por don Rosa María Espiño Castellanos, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

24. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la composición de las comisiones de evaluación de las cualificaciones profesionales objeto de la convocatoria pública del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo (MAP593-2), y otros extremos relacionados (10/0189/2029/29726).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre si, tras el último informe recriminatorio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 11 de febrero de 2019, piensan impedir que, desde la gerencia del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, se tomen medidas arbitrarias en los nombramientos de personal y la organización del trabajo (10/0189/2030/29754).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene conocimiento de las quejas sobre el estado del firme del carril derecho de la Autovía A-64 entre Pola de Siero y la Autovía Minera y, en tal caso, si se ha puesto en contacto con el titular de la vía para que proceda a su urgente y definitiva reparación y con qué resultado (10/0189/2031/29757).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si ta prevista alguna actuación pa detectar los puntos peligrosos de la pared de la carretera As-29, ya pa tomar medidas de prevención ya contención de más desprendimientos, n'especial debaixo la carretera que da accesu a la parroquia de San Damías que ye onde esfanóu agora (10/0189/2032/29771).

1. Con fecha 22 de febrero (RE 37625), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Andrés Fernández Vilanova, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

28. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia del informe sobre la supresión del punto fijo de control de partículas PM10 sito en la estación Matadero a efectos de evaluación de calidad del aire (10/0191/3580/29706).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite

29. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre número de solicitudes y autorizaciones concedidas por concejos de quemas controladas de monte, quemas de mantenimiento en brañas o camperas y de quemas de restos en monte desde la publicación de la resolución de 5 de marzo de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueban las instrucciones sobre quemas (10/0191/3581/29707).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

30. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre datos y conclusiones resultantes de las investigaciones de la oleada de incendios del 2017 cuando quemaron 25.500 ha (10/0191/3582/29708).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre copia del trabajo entregado por la adjudicataria en el marco del contrato 'Servicios de consultoría para evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación' (10/0191/3583/29709).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

32. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre relación de las aportaciones económica dadas por la Unión Española de Entidades Aseguradoras (UNESPA) al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, (SEPA), detalle de inversiones

en base a esas aportaciones para la mejora del servicio del SEPA (10/0191/3584/29748).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre número de personas con nombramiento de personal laboral temporal en la Administración del Principado de Asturias, cuántas tienen antigüedad superior a 3, 5, 10, 15 y 20 años, distribución por sexo y media de edad, y número de quienes cuentan con algún tipo de discapacidad (10/0191/3585/29749).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre expedientes de los cursos financiados por cualquier Administración pública u organismo público en los que haya intervenido la Administración del Principado de Asturias o cualquiera de sus organismos públicos, entre los años 2004 a 2007, que hayan tenido por objeto o finalidad la realización de clases para la obtención de carnet de conducir (10/0191/3586/29767).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre copia de los informes de los servicios jurídicos del Principado que desaconsejaron o justificaron la no personación en el procedimiento ordinario 533/2014 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo (10/0192/0546/29713).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

36. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez relativa a su solicitud de información sobre relación de autorizaciones para talas forestales otorgadas en la Borbolla y condiciones que deben cumplir los responsables de las extracciones de la madera respecto a los daños producidos en caminos públicos (10/0192/0547/29746).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

37. Escrito de doña Rebeca Fernández López relativo a petición sobre derecho de igualdad en la valoración de méritos en la última convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Auxiliar de Enfermería (10/0221/0051/29756).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

38. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, RECREA para informar sobre la convocatoria de plazas de Asistentes de Museos (10/0254/0443/29715).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

39. Solicitud de tres Diputados del Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Gerente del Servicio de Emergencias del

Principado de Asturias (SEPA) para que informe de las medidas que se tomarán desde la gerencia tras el último informe recriminatorio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 11 de febrero de 2019 (10/0254/0444/29753).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

40. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2017 (10/0217/0962/29652, 10/0217/0963/29720; 10/0218/1126/29653, 10/0218/1127/29721; 10/0218/1128/29722; 10/0219/2168/29723).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana; ex art. 67.1 d) RJG, las de la Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y de la Directora General de Emigración y Cooperación al Desarrollo; y ex art. 67.1 f) RJG, la del Representante Delegación Saharaui para España.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.